

Scripta Nova

REVISTA ELECTRÓNICA DE GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES

Universidad de Barcelona. ISSN: 1138-9788. Depósito Legal: B. 21.741-98

Vol. XVIII, núm. 493 (15), 1 de noviembre de 2014

[Nueva serie de *Geo Crítica. Cuadernos Críticos de Geografía Humana*]

“VOS (NO) SOS BIENVENIDO”: EL CONTROL Y LA REGULACIÓN DEL ESPACIO URBANO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Juliana Marcús

Instituto de Investigaciones Gino Germani – Universidad de Buenos Aires

“Vos (no) sos bienvenido”: el control y la regulación del espacio urbano en la Ciudad de Buenos Aires (Resumen)

Las políticas públicas habitacionales, de vivienda y de control del espacio público llevadas a cabo por el actual Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires encabezado por Mauricio Macri desde 2007, generan un *orden urbano* donde algunos usos de la ciudad se configuran como más legítimos que otros lo que evidencia la existencia de relaciones de poder ancladas en el territorio. Dichas políticas avanzan sobre *lo urbano*, sobre la espontaneidad y el dinamismo del espacio público e intentan regularlo, disciplinarlo y racionalizarlo. A esto se suma una política de planificación urbanística orientada a la valorización del suelo que responde a un modo de hacer ciudad que expulsa a los considerados “indeseables” hacia la periferia. ¿Qué tipo de ciudad se está produciendo? ¿Para quiénes? ¿Cuál es el rol del Estado y de los capitales privados en estos procesos? ¿Cómo y a partir de qué estrategias se piensa, planifica y gestiona la ciudad?

Palabras clave: políticas públicas, control y regulación del espacio urbano, mercantilización de la ciudad

“You are (not) welcome”: control and regulation of urban space in Buenos Aires City (Abstract)

The housing policies and the control of public space under Mauricio Macri’s term creates an urban order where some uses of the city are configured as more legitimate than others, which demonstrates the existence of power relations rooted in the territory. These policies having an impact on the right to the *urban* as the spontaneous practice of that physical space and attempt to regulate it. The urban policy aimed at the recovery of the ground respond to a way of doing city driving out “undesirables” towards the urban periphery. What type of city is being produced? For whom? What is the role of the State and private capitals in these processes? How and from what strategies a city is thought, planned and managed?

Key words: public policies, control and regulation of urban space, commodification of the city

En 2011¹, la campaña política por la reelección del empresario Mauricio Macri del partido de centro-derecha Propuesta Republicana (PRO) como Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, presentó el sugerente slogan “*Vos sos bienvenido*” a la ciudad como si se tratara de un espacio privado en el que el dueño se reserva el derecho de admisión. Macri finalmente fue reelecto por un período de cuatro años más de gobierno (2011-2015). Desde entonces el slogan se ha puesto en marcha a partir de la ejecución de políticas públicas de control, regulación y planificación del espacio urbano cuyo fin último es producir una “ciudad vidriera” pasible de ser vendida en el mercado. El presente trabajo se propone describir y analizar las políticas habitacionales y de vivienda, de control del espacio público y de planificación urbanística llevadas a cabo por el gobierno porteño y su impacto sobre los usos y apropiaciones diferenciales del espacio urbano. La metodología de investigación se basó en el análisis crítico de los diversos programas de política habitacional y urbanística del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA), desde 2007 hasta la actualidad, y su implicancia en el *orden urbano*². Asimismo, se analizaron tres casos de control y regulación del espacio público.

El trabajo se divide en tres secciones. En la primera se exponen algunas consideraciones sobre los conceptos de orden urbano, espacio urbano y espacio público. En la segunda sección se analizan, por un lado, las políticas habitacionales y de vivienda que restringen el derecho a la ciudad y que apelan a la no integración y a la discriminación de la población considerada “indeseable” (*okupas*, migrantes, habitantes de villas miseria, personas que viven en la calle, vendedores ambulantes, etc.) y, por otro lado, las políticas de control y de regulación del espacio público y la condena hacia los “usos ilegítimos” a partir de tres casos: la creación en octubre de 2008 de la Unidad de Control del Espacio Público (UCEP) cuyo objetivo fue proteger y recuperar el espacio público de los denominados “usurpadores”, la ocupación del Parque Indoamericano en diciembre de 2010 ubicado en el barrio de Villa Soldati, al sur de la Ciudad de Buenos Aires, el cual fue violentamente desalojado por la fuerza policial, y la reciente toma de tierras en Villa Lugano, aledañas al Parque Indoamericano, ocurrida en febrero de 2014 donde actualmente 850 familias resisten el desalojo en casillas de chapa improvisadas. En la tercera y última sección se analizan las políticas urbanísticas de intervención pública y privada que apuntan a la revalorización del suelo y a la regeneración y renovación de los barrios del sur de la ciudad donde históricamente se han asentado los sectores populares, lo que genera un desplazamiento forzado de dicha población.

Orden urbano, espacio urbano y espacio público

Distintos grupos sociales utilizan la ciudad de forma diferente. Ello produce contactos, resistencias, conflictos y negociaciones que van generando un *orden urbano* donde algunos usos se configuran como más legítimos que otros evidenciando la existencia de relaciones de poder ancladas en el territorio. Hablar de orden urbano supone partir del hecho de que los itinerantes transitan por la ciudad a partir de conocimientos prácticos que indican los modos válidos y

¹ El presente trabajo se enmarca en una investigación en curso, iniciada en agosto de 2012, sobre los impactos de las políticas públicas habitacionales y urbanísticas en los procesos de jerarquización de la ciudad. Dicha investigación es financiada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina, y por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires. Su sede de trabajo es el Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

² Duhau y Giglia, 2008.

aceptados de uso de los diferentes espacios y artefactos urbanos³. Ese orden urbano es incorporado por los transeúntes bajo la forma de *habitus urbano* a partir de sus experiencias duraderas en el espacio social y en el espacio físico. Desde una perspectiva bourdieuna, los agentes introyectan el *sentido del juego* urbano e incorporan las lógicas que regulan en un momento determinado la dinámica del espacio urbano en forma de “mapas mentales”⁴ que moldean sus percepciones y apreciaciones sobre la ciudad. A lo largo del presente trabajo veremos cómo la ciudad se presenta como “espacio disputado” poniendo en relieve los conflictos por el uso que habrá de darse al espacio entre los diferentes actores: Estado local, desarrolladores inmobiliarios, urbanistas, “vecinos legítimos” y población considerada “indeseable” por hacer un uso de la ciudad que se distancia del orden urbano impuesto y que a su vez intenta disputar y alterar la jerarquía urbana a través de sus prácticas desencadenando luchas simbólicas por la definición de las reglas del juego urbano. El espacio urbano resulta así un espacio dinámico donde acontece la vida social, espontáneo y en permanente transformación⁵. En este sentido, si entendemos a la ciudad como un objeto, lo *urbano* sería pura vida, la práctica de aquel espacio físico⁶. En cuanto al carácter formal del orden urbano, se refiere a un conjunto de normas que están orientadas a “la regulación de la apropiación del suelo, sus usos y la producción de la ciudad en cuanto conjunto de edificaciones, infraestructura y espacios públicos (...) y a las normas orientadas a la regulación de las prácticas urbanas u *orden reglamentario urbano*”⁷.

Ahora bien, resulta imposible hablar de espacio urbano sin tener en cuenta la noción de espacio público, aquel espacio del conflicto, los contactos, las resistencias, las luchas y las negociaciones. Por ello, “todo tipo de espacio público será en primer lugar un espacio intrínsecamente e inevitablemente urbano; espacio del movimiento, del cambio y de la transformación: elementos constitutivos del conflicto”⁸. El espacio público se organiza en torno al anonimato y a la desatención mutua, lo que redundará en una indiferencia amable⁹. Según el filósofo Jean-Luc Nancy, “[en la ciudad] todo el mundo se encuentra y se evita, se cruza y se desvía. (...) Todas las miradas se escamotean y se sumergen en sus ausencias respectivas”¹⁰. Pero en la Ciudad de Buenos Aires, no todos los itinerantes expuestos a sus exteriores urbanos gozan del derecho a pasar inadvertidos: “las personas a las que se les aplica la marca de ‘étnico’, ‘inmigrante’ u ‘otro’ son sistemáticamente obligadas a dar explicaciones, a justificar qué hacen, qué piensan”¹¹. A los migrantes de sectores populares provenientes del norte argentino y de países limítrofes y del Perú que no portan los rasgos corporales considerados “legítimos” asociados al “blanco europeo” se les niega la posibilidad de refugiarse en el anonimato, de convertirse en transeúntes. Estos “otros” se convierten en “indeseables” que además son percibidos como un “otro peligroso” por quienes, parafraseando a Oscar Oszlak¹² sí “merecen” vivir en la ciudad y en la centralidad urbana.

³ *Ibidem*, p. 263.

⁴ Bauman, 2005.

⁵ Lefebvre, 1969.

⁶ Delgado Ruiz, 2003; De Certeau, 1996.

⁷ Duhau y Giglia, 2004, p. 264.

⁸ Stanchieri y Aricó, 2013, p. 7.

⁹ Delgado Ruiz, 2007.

¹⁰ Nancy, 2013, p. 47.

¹¹ Delgado Ruiz, 2002, p. 240.

¹² Oszlak, 1991.

Como veremos en los próximos apartados, la ausencia de políticas habitacionales destinadas a paliar la emergencia habitacional que padecen los sectores de bajos recursos económicos, muchos de ellos migrantes internos y de países limítrofes y del Perú, las políticas de control y regulación del espacio público y las políticas urbanísticas que favorecen la *gentrificación* o aburguesamiento de los barrios del sur de la ciudad en los que históricamente se asentaron estos mismos sectores sociales, propician un encuentro conflictivo entre los sujetos cultural y étnicamente diferentes y económicamente desiguales.

A las acciones y omisiones del Estado en materia habitacional y urbanística se suma la construcción de un mapa mental de la Ciudad de Buenos Aires que se ha concebido históricamente desde dos puntos cardinales, materiales y también simbólicos: el Norte rico y el Sur pobre. Como señala el antropólogo Alejandro Grimson¹³, la organización espacial de la ciudad capital tiene un sentido social en “degradé” que se va produciendo con las avenidas que van paralelas al río: Libertador, Santa Fe, y a un lado y el otro de Rivadavia. El sistema de subterráneos reproduce el sistema de avenidas de la ciudad. En el macrocentro terminan las avenidas que cruzan de Norte a Sur. No hay una sola avenida entre Pueyrredón y la avenida General Paz para atravesar la ciudad desde el río hacia el Riachuelo, y eso no es casual sino que responde a la manera en la cual la ciudad ha sido imaginada, construida y producida. La vida social urbana transcurre en función de esas avenidas. Probablemente los sujetos de clase media alta que caminan por la avenida Santa Fe o Libertador no suelen atravesar la avenida Rivadavia por razones de sociabilidad. En el otro extremo, y no sólo por razones económicas, los pobladores de los barrios más pobres del sur no suelen pasear un día domingo por Recoleta, uno de los barrios en que residen los sectores medio-altos y altos de la población, pues se sienten ajenos y perciben cierta hostilidad. La mirada estigmatizante de “los otros” recae sobre estos cuerpos que se distancian del modo legítimo de portarlo¹⁴. De modo que no todos los transeúntes pueden refugiarse en el anonimato. La Ciudad de Buenos Aires se presenta cada vez más excluyente para los habitantes pobres, migrantes y que llevan impresas en su cuerpo las marcas del mestizaje. De modo que el espacio público no se presenta igual para todos, no es democrático puesto que el acceso al mismo es desigual según el sector social de pertenencia, la etnia, el género, la generación.

“A determinadas personas en teoría beneficiarias del estatuto de plena ciudadanía se les despoja o se les regatea en público la igualdad, como consecuencia de todo tipo de estigmas y negativizaciones (...) Lo que se tenía por un orden social público basado en la adecuación entre comportamientos operativos pertinentes (...), se ve una y otra vez desenmascarado como una arena de y para el marcaje de ciertos individuos o colectivos, cuya identidad real o atribuida los coloca en un estado de excepción del que el espacio público no les libera en absoluto. Antes al contrario, agudiza en no pocos casos su vulnerabilidad (...)”¹⁵.

¹³ Grimson, 2009.

¹⁴ “La ciudad pone de manifiesto fenómenos discriminatorios. El más notorio -y también el más silenciado- es la discriminación y descalificación hacia los habitantes de origen mestizo (estigmatizados con motes como ‘cabecitas’, ‘negros’ o ‘bolitas’) (...) En muchos aspectos se aprecia la separación espacial que se suma a la diferenciación económica y social” (Margulis, 1999, p. 37).

¹⁵ Delgado Ruiz, 2011, p. 33.

Política habitacional, control y regulación del espacio público en la Ciudad de Buenos Aires: “vos (no) sos bienvenido”

En los últimos años, a pesar del crecimiento económico en Argentina y las mejoras en los indicadores sociales, el conflicto alrededor del acceso al suelo urbano recrudeció. Durante la última década el déficit habitacional en la Ciudad de Buenos Aires ha empeorado. Más de 400.000 personas residentes en esta urbe, aproximadamente el 15% de la población total de la ciudad, tienen serios problemas habitacionales. Para esta porción de la población, el acceso a la vivienda se convierte en una ardua e incesante lucha cotidiana: 163.600 personas viven en las villas miseria de la ciudad, 12.000 residen en los llamados Nuevos Asentamientos Urbanos, 65.000 habitan en conventillos e inquilinatos y otras 40.000 lo hacen en hoteles y pensiones. A esta población se suman 200.000 personas que viven en ocupaciones ilegales de inmuebles, 120.000 se alojan en viviendas de familiares, en habitaciones rentadas o hacinadas en vivienda propia, y alrededor de 5.000 duermen en las calles porteñas, fenómeno que se torna cada vez más intenso y visible¹⁶.

En este contexto, el actual gobierno porteño acentuó y reforzó una tendencia a la exclusión y expulsión urbana que comenzó con la última dictadura militar argentina, entre 1976 y 1983¹⁷. A lo largo de la gestión del Jefe de Gobierno Mauricio Macri, iniciada en 2007, hubo por un lado, soluciones deficientes a las situaciones de emergencia habitacional como por ejemplo la falta de avance en procesos de urbanización y radicación de villas miseria y la multiplicación de desalojos, y por otro lado una desarticulación entre las escasas políticas habitacionales orientadas a solucionar el problema de acceso a la vivienda de los sectores de bajos recursos económicos. En este sentido, la acción y la omisión del Estado en materia de políticas de vivienda delimitan tanto el modo hegemónico de “hacer” y “producir” la ciudad como el perfil de población que resulta “bienvenida a la ciudad”.

La importancia otorgada a la política habitacional por parte de la gestión del PRO puede verse reflejada en el porcentaje del presupuesto destinado a vivienda respecto del presupuesto total de la Ciudad de Buenos Aires. Mientras que en 2005, durante la gestión de gobierno de Aníbal Ibarra perteneciente al partido de centro-izquierda Frente Grande, el gasto en vivienda representaba un 5,3% del presupuesto total, en 2007, durante la gestión de Macri, disminuye drásticamente a 3,6%, lo cual implica una baja del 32% en la participación presupuestaria. En los años siguientes, la participación del gasto en vivienda promedia los 3,2 puntos porcentuales¹⁸.

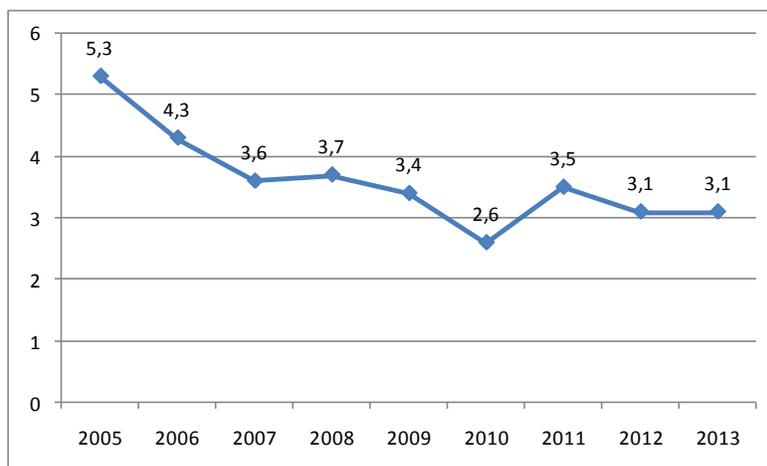
Desde el inicio de esta gestión, existe una gran fragmentación de los programas habitacionales. Actualmente los programas se encuentran dispersos en distintos organismos dependientes de distintas jurisdicciones: el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC), la Unidad de Gestión e Intervención Social (UGIS), la Corporación Buenos Aires Sur, el Ministerio del Desarrollo Social, el Ministerio de Ambiente y Espacio Público, y la Unidad Ejecutora de la Ex AU3.

¹⁶ INDEC, 2010; Rosa, 2012.

¹⁷ Marcús, 2011.

¹⁸ Benítez, Felice y Márquez, 2013.

Tabla 1. Participación del gasto en vivienda respecto del presupuesto de la Ciudad de Buenos Aires 2005-2013. En porcentaje.



Fuente: Benítez, Felice y Márquez, 2013, p.5.

En este trabajo nos centramos en los programas que dependen del Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) puesto que se trata del organismo que concentra la mayor parte del presupuesto destinado a programas habitacionales y es el que asimismo presenta el mayor grado de subejecución presupuestaria. Año tras año el presupuesto total de la Ciudad destinado al IVC ha ido disminuyendo: de 2,9% en 2007 a 2,1 en 2012. En cuanto a la ejecución del presupuesto, en 2007 se ejecutó el 73,48% mientras que en 2011 se ejecutó apenas el 39,34%¹⁹. Según el jefe de las Oficinas de Orientación al Habitante, dependientes de la Defensoría General de la Justicia porteña, el 80% de las consultas son por falta de vivienda y se estima que cada mes unas trescientas personas acuden al organismo en relación con esa problemática²⁰.

Los programas más importantes según la cantidad de presupuesto asignado dependientes del IVC son los siguientes: Programa Reintegración, Integración y Transformación de Villas y Núcleos Habitacionales Transitorios (NHT), consistente en la integración de las villas a la ciudad mediante obras de vivienda, apertura y pavimentación de calles, dotación de servicios e infraestructura, entre otras; Programa de Rehabilitación del Hábitat de La Boca que tiene por finalidad mejorar las condiciones de habitabilidad en los conventillos propiedad del IVC; Créditos Ley 341²¹ y Programa Viviendas con Ahorro Previo²² orientado a la construcción y financiación de viviendas. Más allá de la especificidad de cada programa, nos interesa resaltar que todos ellos tienen en común que su presupuesto ha sido subejecutado en un muy alto nivel (Ver Cuadro 2). Además,

¹⁹ Cosacov, 2012.

²⁰ *Página/12*, 01/03/2013, "Vivienda, una demanda crónica". [<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-214841-2013-03-01.html>]

²¹ Esta ley, formulada en 1999, es la principal herramienta legislativa para los procesos colectivos autogestionarios de vivienda en la Ciudad de Buenos Aires, pues otorga créditos colectivos a las organizaciones sociales (cooperativas, mutuales, etc.) para la compra y/o construcción de viviendas, incluyendo recursos para máquinas, materiales de construcción, herramientas, asistencia técnica y capacitación.

²² A pesar del aumento de su presupuesto que se triplicó en el 2012 respecto al 2008, es uno de los programas que menos ha ejecutado su presupuesto.

los primeros dos se convirtieron en una política de “maquillaje” de los espacios más precarios de la ciudad y los dos restantes resultaron una política “asistencialista y de emergencia”²³.

Cuadro 1. Organismos del GCBA que intervienen en la ejecución de programas habitacionales

JURISDICCIÓN	ORGANISMO	OBJETIVO
Jefatura de Gabinete	Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC)	Es el organismo responsable de ejecutar los lineamientos de la política habitacional establecidos por el Gobierno de la Ciudad, a través de programas específicos de vivienda.
Ministerio de Desarrollo Económico	Unidad de Intervención y Gestión Social (UGIS)	Su función consiste en formular e implementar programas de asistencia comunitaria y atención a emergencia en villas, núcleos habitacionales transitorios y asentamientos en la CABA.
	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	A través del programa PROSUR HÁBITAT la Corporación tiene por objetivo la urbanización de los asentamientos irregulares de la zona sur. Pretende abordar la regularización dominial de los mismos, el acceso a los servicios básicos a través de la provisión de infraestructura (cloacas, agua, red eléctrica, desagües) y la integración física con el resto de la ciudad mediante la apertura de calles.
Ministerio de Desarrollo Social	Dirección General de Atención Inmediata	Su misión comprende el abordaje de la atención social primaria a toda persona en situación de riesgo, emergencia y/o vulnerabilidad social en el ámbito de la CABA.
Ministerio de Desarrollo Urbano	Unidad Ejecutora ExAu3	Busca reconstruir el tejido urbano y social del área en cuestión; brindar vivienda económica a los beneficiarios; iniciar el proceso de solución habitacional definitiva y de renovación urbana de las zonas de la traza indicadas como prioritarias.
Ministerio de Desarrollo Público	Mejoramiento de Villas	Programa dirigido al mejoramiento del espacio público y asfalto en las villas de la ciudad.

Fuente: Cosacov, 2012, p. 3.

Cuadro 2. Ejecución del presupuesto según programa del IVC (2007-2011). En porcentaje.

²³ Cosacov, 2012, p. 14.

Programa	2007	2008	2009	2010	2011
Reintegración, Integración y Transformación de Villas y NHT	84,86	95,69	67,83	0,55	30,77
Rehabilitación del Hábitat de La Boca	sin datos	84,59	5,77	5,20	33,78
Créditos Ley 341	sin datos	92,61	34,69	58,70	59,49
Viviendas con Ahorro Previo	84,37	97,63	43,24	15,65	28,66

Fuente: Cosacov, 2012, p. 12-13.

Otro dato alarmante es que menos del 1% del presupuesto total se invierte en la rehabilitación, integración y transformación de las villas miseria, mientras se observa una clara política de inversión en áreas típicas de residencia de la clase media –zona norte y centro de la ciudad–: espacios verdes, mantenimiento de parques y plazas, veredas, alumbrado municipal, recolección de residuos, etc.²⁴.

En cuanto a las políticas de control y regulación del espacio público, la gestión PRO ha manifestado una clara condena y censura hacia los usos considerados “ilegítimos”. En octubre de 2008, el Ministerio de Ambiente y Espacio Público creó la Unidad de Control del Espacio Público (UCEP)²⁵ cuyo objetivo era “proteger” y “recuperar” el espacio público de la ciudad de los llamados “usurpadores”. En rigor, este organismo constituyó un instrumento de control social que apuntó a la persecución y represión de aquellos considerados “indeseables” cuyo uso del espacio público es percibido como inadecuado: las personas que viven en la calle²⁶ y los vendedores ambulantes. Desde el GCBA son reconocidos como una amenaza, como un “otro peligroso” al que hay que mantener a distancia. En este sentido, se avanza sobre *lo urbano*, sobre la espontaneidad y el dinamismo del espacio público y se intenta regularlo, disciplinarlo, homogeneizarlo y racionalizarlo.

La ocupación del Parque Indoamericano en diciembre de 2010, ubicado en el barrio de Soldati, al sur de la Ciudad de Buenos Aires, fue reconocida como “uso ilegítimo del espacio público” tanto por el GCBA como por los “vecinos legítimos”²⁷. El predio fue ocupado por 1650 familias

²⁴ Rofé, 2011.

²⁵ Este organismo público sólo estuvo vigente un año luego de haber sido denunciado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires por ejercer la violencia física y verbal y por intervenir en violentos desalojos en hoteles-pensión y casas tomadas sin orden judicial y por la fuerza. En noviembre de 2009 fue disuelto por el Jefe de Gobierno porteño. Luego de su disolución, la problemática de las personas en situación de calle pasó a ser responsabilidad exclusiva del Ministerio de Desarrollo Social mediante el programa Buenos Aires Presente (BAP).

²⁶ Alrededor de 5.000 personas duermen en las calles porteñas (Rosa, 2012). Según estadística elaborada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, es importante el componente migratorio de esta población ya que el 34,3% es migrante interno y el 12% proviene de otro país (Boy, Marcús y Perelman, 2013).

²⁷ Teniendo en cuenta los múltiples sentidos que encierra la categoría “vecino”, aquí optamos por recuperar aquel que generalmente se utiliza en los relatos de los entrevistados que se definen a sí mismos como “vecinos”, en los relatos de funcionarios y agentes del mercado inmobiliario, y en las notas periodísticas: el “vecino” es el residente de

migrantes internas y de países limítrofes que hasta entonces vivían en villas miseria radicadas en el sur de la ciudad en condiciones habitacionales sumamente precarias. Se trata de una población que encuentra dificultades en el acceso a derechos básicos como la educación, la salud, el trabajo, y particularmente la vivienda, así como también son víctimas de detenciones policiales inválidamente fundadas en su condición migratoria. El parque fue violentamente desalojado y produjo cuatro muertes de inmigrantes de países limítrofes, dos de ellas ejecutadas por la fuerza policial. A partir de la represión ejercida, se puede considerar el modo en que fue criminalizada la lucha de estas familias por una vivienda digna.

Este hecho visibilizó dispositivos estigmatizantes hacia los habitantes de asentamientos precarios, en especial hacia los migrantes de Bolivia y Perú, tanto desde el GCBA como desde los “vecinos”. Por un lado, el Jefe de Gobierno porteño, Mauricio Macri, se refirió a los migrantes con expresiones racistas y discriminatorias insinuando que “se trata de una inmigración descontrolada”²⁸, apelando a una inmigración limítrofe y del Perú no deseada como elementos causantes de problemas sociales, en particular los habitacionales. Este tipo de argumentos falaces, característicos de los años ’90, quedaron adormecidos durante la última década y volvieron a surgir en la escena pública. Se trata de expresiones discriminatorias que se encuentran latentes y ante un hecho como la ocupación del Parque Indoamericano se activan. Por otro lado, hubo un fuerte rechazo hacia la ocupación y reacciones xenófobas de los residentes de la zona y otros barrios de Buenos Aires:

“Una mujer del barrio de Flores denunció el miércoles 15 de diciembre que un joven de origen boliviano volvía de trabajar y un grupo de chicos se abalanzó sobre él, vociferando ‘*boliviano de mierda*’, lo golpearon salvajemente y hubo que hospitalizarlo. En ese mismo barrio se multiplicaron las pintadas xenófobas ‘*hacé patria y matá un boliviano*’. El jueves 16 la esposa de un paraguayo denunció que esa mañana se presentaron en una sucursal del Banco Nación para cobrar la asignación universal por hijo y en la ventanilla la empleada bancaria se negó a pagar y vociferó: ‘*Vienen a vivir de nosotros, a tener sus hijos acá*’”²⁹.

El violento desalojo del Parque Indoamericano, sumado a los relatos discriminatorios, demuestra una vez más quiénes son “bienvenidos” a la ciudad y quiénes no lo son, condenando la ocupación como un uso ilegítimo del espacio público.

sectores medios que es reconocido como legítimo y que por lo tanto merece vivir en el barrio. El proceso de configuración identitaria supone la existencia de una alteridad necesaria para la construcción de la diferencia. En este sentido, los *okupas*, los cartoneros, los habitantes de villas miseria, las personas que viven en la calle, si bien pueden ser próximos espacialmente debido a que viven y transitan por el mismo barrio donde habitan los “vecinos”, no lo son en términos simbólicos y no son reconocidos como tales, es decir, como residentes legítimos. En este sentido son percibidos por los “vecinos” como un “otro” peligroso, indeseable, ajeno y extraño al barrio que no representa la identidad barrial.

²⁸ La presencia de inmigrantes de países limítrofes en Argentina es antigua y su proporción bastante constante, pero en el discurso social hegemónico intervienen argumentos mentirosos que exageran su incidencia. Para 1991 la proporción de inmigrantes de países limítrofes y del Perú sobre el total de la población argentina era del 2,6%, proporción que se mantuvo constante desde finales del siglo XIX (Maguid, 1997, p. 34). Asimismo, el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001 dio como resultado la misma proporción de inmigrantes que en el año 1991: subió de 2,6 a 2,8% (INDEC, 2001). Según el último Censo (INDEC, 2010), esta proporción ascendió a 3,6%. Es decir, durante más de 20 años la proporción de inmigrantes limítrofes se mantuvo estable (sólo ascendió un 1%).

²⁹ <http://www.artemisanoticias.com.ar/site/notas.asp?id=1&idnota=7305>

La reciente usurpación de tierras de aproximadamente ocho hectáreas linderas a la Villa 20 de Lugano y al Parque Indoamericano de Soldati, ocurrida en febrero de 2014 donde actualmente 850 familias provenientes de la villa resisten el desalojo en casillas improvisadas con chapas, maderas y cintas supone un nuevo caso de uso del espacio público que es señalado y condenado no sólo por la administración local, sino también por los “vecinos” porteños. El reclamo es el mismo de siempre: la construcción de viviendas o, al menos, un terreno donde construir. *“Queremos pagar por los terrenos y por una vivienda, pero necesitamos facilidades para hacerlo, porque no podemos acceder a un préstamo hipotecario; ni siquiera a un departamento en alquiler, porque somos pobres, vivimos en una villa y estamos cansados de golpear puertas”*, aseguró Rosa, quien dejó su Bolivia natal hace 30 años³⁰.

El terreno tomado está contaminado con plomo debido a que hasta el año 2005 funcionó como cementerio de autos judicializados. Desde hace ocho años el predio ha sido condenado al abandono deliberado por la administración pública pues el GCBA no ha cumplido con la Ley 1.770 que ordena remediar el suelo y destinar ese lugar a la urbanización de la Villa 20. Este abandono de los terrenos supone también el abandono y el olvido de los habitantes de la villa y el desinterés y la invisibilización de un grave problema de emergencia habitacional.

Frente a la toma del predio, la gestión PRO se manifestó una vez más en contra de la ocupación en pos de la defensa del espacio público. Los funcionarios del gobierno resaltaron el riesgo sanitario que supone habitar esas tierras contaminadas. En efecto, dichos terrenos están contaminados desde hace muchos años pero hasta ahora no hubo intenciones de sanearlo. De modo que el énfasis puesto en el riesgo social que padecen los habitantes por vivir en condiciones precarias funciona como pretexto para accionar el desalojo. Con la intención de llegar a un acuerdo para que las familias abandonen el lugar, el GCBA presentó un plan de urbanización de la villa, tarea que, como dijimos, está pendiente desde 2005³¹. Hacia principios de abril, los delegados del predio tomado presentaron ante la Legislatura porteña su propio plan de viviendas para ese barrio, elaborado con la colaboración de profesionales de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Buenos Aires. En la propuesta, los ocupantes enfatizan que están dispuestos a pagar por las nuevas viviendas. Uno de los delegados aseguró:

*“(...) El nuestro es un plan de urbanización integral. No sólo propone abrir calles, sino cómo se van a hacer las cloacas, los tendidos de gas y de luz, que hoy son como una tela de araña, y cómo van a ser las viviendas (...) Ojalá que lo acepten. Estamos cansados de que nos vean como la lacra de la sociedad. Queremos que nos incluyan”*³².

¿Cómo consideran y reconocen los “vecinos” la toma de estos terrenos? Según una encuesta realizada por una consultora privada a 652 personas de nivel socioeconómico alto, medio y bajo, el 55% estuvo a favor de que los ocupantes sean desalojados por la fuerza. Esto indica, una vez

³⁰ *Página/12*, 27/02/2014, “Primer paso en Villa Lugano”. [<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-240734-2014-02-27.html>]

³¹ La Ley 148, sancionada hace catorce años, que dispone la urbanización de las villas, no ha sido cumplida durante la gestión del PRO. Los habitantes de la Villa 20 de Lugano, escenario de la última toma de tierras, esperan desde hace siete años la urbanización de su barrio. En la Villa 1-11-14 ubicada en el barrio de Flores, y en la Villa 31 y 31 bis de Retiro ocurre algo similar : sus habitantes esperan desde hace doce y cuatro años respectivamente la ejecución de la ley para la urbanización.

³² *Página/12*, 05/04/2014, “En la toma también tienen plan de urbanización”. [<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-243453-2014-04-05.html>]

más, la percepción de esta usurpación como un uso condenable del espacio público. Ante la pregunta sobre quién es el principal responsable de que los ocupantes no tuvieran viviendas dignas, el 24,9% aseguró que eran los propios ocupas, es decir, la cuarta parte de los consultados³³. Este resultado encierra la figura retórica de la “privación de la historia” propuesta por Roland Barthes³⁴ que se encuentra presente en este tipo de mensajes circulantes donde la historia se evapora y se naturalizan las desigualdades sociales. En este caso, la culpa de no poseer una vivienda digna recae sobre el propio ocupante, cuando en rigor, son víctimas de un orden social desigual e injusto.

Política urbanística en la Ciudad de Buenos Aires: ¿la ciudad para quién?

A las políticas habitacionales restrictivas para los sectores populares en cuanto al derecho a vivir en la ciudad, el control y la regulación del espacio público y las condenas hacia los “usos ilegítimos” del espacio urbano, se suma una serie de políticas urbanísticas y de planificación tendientes a la regeneración, renovación y “revitalización”³⁵ de algunos barrios del sur de la ciudad como Barracas, San Telmo y La Boca. Estas zonas tienen un vasto potencial por su cercanía al centro de la ciudad, por la cercanía a exitosos emprendimientos como Puerto Madero y por el potencial impacto de las políticas públicas orientadas a la renovación del área. Además, es la zona de la ciudad que recibe mayor caudal migratorio y donde históricamente se han asentado los sectores sociales de bajos recursos económicos.

Las Comunas 4, 7, 8 y 9 comprenden los barrios del sur de la ciudad (ver Figura 1) y son las que presentan las tasas de desocupación más elevadas de las 15 Comunas en que se divide la Ciudad de Buenos Aires: 6,4%, 7,3%, 9,3% y 8,4% respectivamente³⁶. Asimismo, el 46,4% del total de inmigrantes de países limítrofes y del Perú en la Ciudad de Buenos Aires se concentra en esta zona de la ciudad³⁷.

En los últimos años los barrios de Barracas, San Telmo y La Boca han presentado un desarrollo inmobiliario sostenido del sector privado sumado a intervenciones del sector público destinadas a utilizar la cultura como estrategia para la transformación urbana a partir de la creación del Distrito de Diseño y del Distrito de las Artes³⁸. Estas inversiones repercutieron en el incremento del valor del suelo, en el de los alquileres y en el aumento del valor de los inmuebles, lo que trajo aparejado procesos de *gentrificación* o “aburguesamiento” de los barrios, es decir el desplazamiento y la movilidad forzada de la población residente de bajos ingresos que no puede acceder a los altos costos de las viviendas y los alquileres, y la atracción de población con mayor poder adquisitivo.

³³ Clarín, 06/03/2014, “Villa Lugano: el 77% de los porteños en contra de la toma”. [http://www.clarin.com/ciudades/Villa-Lugano-portenos-contra-toma_0_1096690581.html]

³⁴ Barthes, 1991.

³⁵ La expresión “revitalizar el sur” es utilizada habitualmente por los agentes públicos y desarrolladores privados para definir acciones que impulsen la renovación urbana y cultural de áreas relegadas de la ciudad. Esta expresión invisibiliza los modos del habitar que ya existen en los barrios del sur o en otras zonas degradadas como si se tratara de una zona “sin vida”, abandonada y en desuso. En definitiva la práctica y los discursos urbanísticos intentan negar y suprimir los usos, las lógicas urbanas y las relaciones sociales que se desarrollan en estas áreas (Zarlenga y Marcús, 2013).

³⁶ Dirección General de Estadística y Censos del GCBA, 2010.

³⁷ INDEC, 2010.

³⁸ Zarlenga y Marcús, 2013.

Con este tipo de procesos se pretende cambiar el “perfil” de los habitantes del barrio. Esta intervención en el sur de la ciudad apunta a modificar los usos del suelo en la zona y valorizar los terrenos. Y además, se trata de “promover un nuevo orden social a través de la manipulación del ambiente espacial de la ciudad”³⁹.

Figura 1. Mapa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires según barrios y comunas, 2013.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2013

El *Modelo Territorial Buenos Aires (2010-2060)* elaborado por la Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Desarrollo Urbano del GCBA se enmarca dentro de una política urbanística con una proyección de la Ciudad de Buenos Aires a 50 años. Este plan esboza el modelo de ciudad que se pretende construir persiguiendo, sobre todo, el aumento de las construcciones en áreas del sur lo cual supondría aumentar la densificación de la ciudad⁴⁰, y la valorización del suelo lo que

³⁹ Harvey, 1979, p. 39.

⁴⁰ “(...) La Ciudad actual cuenta con 200 millones de metros cuadrados construidos y, según la normativa vigente, en su territorio se podrían construir unos 300 millones más. Si bien existe un gran potencial subutilizado, el área donde actualmente más se construye es aquella que muestra una mayor saturación del potencial, mientras que una gran cantidad de áreas, con mayores capacidades constructivas, hoy no muestran síntomas de desarrollo.” (Ministerio de Desarrollo Urbano – Secretaría de Planeamiento, 2009, p. 8; citado en Jajamovich, 2012, p. 5). De modo que el sector inmobiliario se basa en estos datos publicados en el MT BA para seguir construyendo inmuebles.

intensificaría aún más los procesos de *gentrificación*. Si bien no menciona ni describe quiénes son los usuarios (¿o consumidores?) y habitantes de esa ciudad deseada, es posible suponer quiénes son considerados “merecedores” de esa ciudad o, en términos del propio gobierno porteño, quiénes son “bienvenidos” a partir de los lineamientos y diagnósticos planteados en este programa.

En el Modelo Territorial, los aspectos sociales son invisibilizados dentro de las transformaciones físicas proyectadas para la ciudad⁴¹. En tal sentido, existe una contradicción intrínseca entre el *urbanismo* y *lo urbano*, y que puede ser explicada en términos espaciales: por un lado el espacio mercancía, concebido y movilizado en tanto que valor para obtener plusvalía, por el otro lado el espacio vivido, el espacio de la experiencia. Se trataría de una contradicción entre el *uso* y el *consumo* del espacio que no implica necesariamente una negación, ya que “el urbanismo procurará ajustar el espacio vivido al espacio mercancía”⁴². O en palabras de Delgado Ruiz⁴³, se intentará disolver lo urbano para transformarlo en urbanización.

El espacio público se constituye al servicio de una concepción mercantil de la ciudad donde el “usuario” se convierte en “consumidor”. De modo que la Ciudad de Buenos Aires, al igual que otras metrópolis, atraviesa un proceso de “fetichización” y se convierte en un “producto” (para pocos) a ser “consumido” (por pocos). Los términos como “rehabilitación”, “reconfiguración urbana” y “reforma”, utilizados para anunciar una mejora ideal de los barrios, no son más que eufemismos para enmascarar la transformación de barrios obreros e industriales en zonas residenciales destinadas a las clases medias y altas y al turismo bajo los intereses del sector inmobiliario y con la complicidad de las administraciones⁴⁴. Estos modos hegemónicos de pensar y hacer la ciudad inciden en la distribución espacial de sus habitantes y en el acceso al territorio de manera diferencial generando nuevas formas de segregación urbana.

Los procesos de *gentrificación* se enmarcan en una reapropiación capitalista de la ciudad. Lo que prima es, en términos de Jaume Franquesa, una *lógica espacial de la neoliberalización*⁴⁵. Es decir, el capital financiero y los gobiernos a su servicio entienden que las ciudades deben convertirse en una mercancía de la que se pueden obtener beneficios: el objetivo es vender mejor y más cara la ciudad, como si se tratara de una marca. De hecho la Ciudad de Buenos Aires tiene su propio logotipo y ha tenido varios slogans durante la actual gestión de gobierno: “*En todo estás vos*”; “*Va a estar bueno Buenos Aires*”, “*Buenos Aires, ciudad verde*”, “*Jugá limpio*” aunque, como hemos visto, estos slogans no incluyen a todos los habitantes de la ciudad, sino sólo a aquellos que “merecen” vivir en ella.

Palabras finales

Existe una ausencia de políticas públicas que apunten a generar mayor igualdad dentro de la Ciudad de Buenos Aires en cuanto al acceso a la ciudad y al uso del espacio público. Según

⁴¹ Jajamovich, 2012.

⁴² Franquesa, 2007, p. 128.

⁴³ Delgado Ruiz, 2003.

⁴⁴ Delgado Ruiz, 2007.

⁴⁵ Franquesa, 2007.

Rodríguez⁴⁶, El planeamiento urbanístico desarrollado en la actual gestión del gobierno porteño continúa el proyecto político llevado a cabo en los años '90 que apelaba al reforzamiento de una identidad cultural urbana asimilable al “merecer la ciudad” de los años '70⁴⁷ y al patrón civilizatorio que predominó desde la generación de 1880⁴⁸. En resumen, a los migrantes pobres y mestizos se les niega el derecho a la ciudad.

Del análisis realizado en los apartados anteriores se desprende que hay una ausencia de programas orientados a intervenir sobre el mercado del suelo capaces de ampliar el acceso al mismo. Siguiendo a Cosacov⁴⁹, a pesar de que es evidente que la ciudad necesita contar con un conjunto de inmuebles aptos para vivienda que pueda ser sustraído de la lógica del mercado y la especulación inmobiliaria, no hay ningún programa que se oriente en ese sentido. Sin intervención sobre el mercado del suelo, la dinámica inmobiliaria tiende a un proceso de valorización de todo el suelo de la ciudad, haciendo cada vez más difícil el acceso a la vivienda a pesar de que se construyan más viviendas. La fragilidad institucional, funcional a los intereses corporativos, financieros e inmobiliarios se traduce en una incapacidad, falta de voluntad política y complicidad con los grandes capitales para poner límites a la producción y valorización selectiva de la ciudad⁵⁰.

El crecimiento inmobiliario y de la construcción y la lógica especulativa del mercado han incrementado el valor del suelo, el de los alquileres y el valor de los inmuebles restringiendo aún más el acceso a la vivienda de los sectores con menores recursos económicos. En la Ciudad de Buenos Aires, los precios del suelo subieron desde 2003 hasta 2013 un 355% (de US\$ 388 por m² en 2003 a US\$1.762 por m² en 2013)⁵¹. Los elevados precios del suelo desplazan a los sectores populares a zonas cada vez más alejadas y marginadas. Las ocupaciones de tierras y viviendas

⁴⁶ Rodríguez, 2005.

⁴⁷ La ambición de la “ciudad blanca” durante la última dictadura militar argentina se asentó sobre políticas habitacionales expulsivas de la mano de Osvaldo Cacciatore, ex-intendente de la ciudad capital, comenzando por la erradicación de las villas miseria en julio de 1977 y utilizando la periferia urbana como “basurero social” (Gorelik, 2004). “*Vivir en Buenos Aires no es para cualquiera, sino para el que lo merezca. Debemos tener una ciudad mejor para la mejor gente*” (Declaraciones de Cacciatore a la *Revista Competencia*, marzo de 1980; citado en Oszlak, 1991, p. 78).

⁴⁸ El proyecto nacional impulsado por la generación del '37, y continuado por la generación del '80, se basó en ideas positivistas, biologicistas y etnocentristas. Entre 1880 y 1926, mediante las políticas de población, se alienta la inmigración europea para incorporarla a la vida nacional. “(...) El emigrante disponible en Europa, en estas décadas finales del siglo, no respondía a las manifiestas aspiraciones de los pensadores y estadistas que orientaron las políticas de población. No abundaban ya los rubios nórdicos de los países septentrionales, quienes habían emigrado antes; ahora no eran muchos los ingleses, alemanes o suecos dispuestos a acudir a este país remoto. Hubo que conformarse con pueblos ‘menos apreciados’: sobre todo italianos y españoles (el 80%) de los que llegaron de ultramar, más algunos polacos y rusos (entre ellos muchos judíos), sirios, libaneses y turcos. Se prefirió a los europeos blancos, que aunque no alcanzaran el ideal de *calidad* deseada eran, de todos modos, gente preparada para los valores del capitalismo, dispuesta a la cultura y la disciplina laboral, procesada socialmente para las costumbres del ahorro, el trabajo asalariado y la economía mercantil por varios siglos de ‘acumulación originaria’ europea” (Margulis y Belvedere, 1999, p. 97-98). El “nosotros”, civilizado y urbano, sobre el que se pretendía sentar las bases de la Nación no incluía a gran parte de la población: la nativa (indios, negros y mulatos). La población autóctona era considerada inferior, su condición de humanidad era retaceada y se la asumía como sucia, ignorante y perezosa por naturaleza. En cierta forma, racismo y nacionalismo llegaron a coincidir.

⁴⁹ Cosacov, 2012.

⁵⁰ Ciccolella y Mignaqui, 2008.

⁵¹ Ministerio de Desarrollo Urbano, Secretaría de Planeamiento del GCBA, 2014.

sumadas a la verticalización de las villas miseria, han representado en la historia reciente la forma más común de acceso al suelo y a la vivienda para los sectores populares.

Las políticas urbanísticas diseñadas por el actual gobierno porteño y la ausencia de políticas públicas habitacionales responden a un modo de hacer ciudad que expulsa a los habitantes pobres y migrantes latinoamericanos. Se trata de políticas de planificación que pretenden incidir en *lo urbano*, es decir, en el *espacio vivido*, en términos de Lefebvre, aquel espacio de la experiencia producido a través de las prácticas, los usos y las relaciones sociales⁵². A partir de este proceso se intentan legitimar ciertos usos y modos de habitar la ciudad por sobre otros considerados “ilegítimos”, como la ocupación del Parque Indoamericano y del predio contiguo a la Villa 20. Además se pretende definir quiénes son los ciudadanos “legítimos” y “normales” y, por lo tanto, “merecedores” de la ciudad, y quiénes deben ser “normalizados” o, en última instancia, expulsados.

Sobre el cuerpo de los habitantes considerados “indeseables” recae la mirada estigmatizante de “los otros”. Son cuerpos que se distancian de aquel que porta los rasgos socialmente legitimados asociados al cuerpo “blanco europeizado”. El origen humilde y las marcas del mestizaje se enraízan en el cuerpo. Ante la mirada discriminatoria, se trata de un cuerpo extraño en la ciudad al que se le niega la posibilidad de refugiarse en el anonimato, de convertirse sencillamente en transeúnte en el espacio público.

Bibliografía

BARTHES, Roland. *Mitologías*. Buenos Aires: Siglo XXI, 1991.

BAUMAN, Zygmunt. *Modernidad Líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2005.

BENÍTEZ, Joaquín; FELICE, Magdalena y MÁRQUEZ, Agustina. El sueño de la casa propia: un análisis crítico del Programa Primera Casa BA. In *X Jornadas de Sociología*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, UBA, 2013.

BOY, Martín; MARCÚS, Juliana y PERELMAN, Mariano. La ciudad desde los márgenes. Adultos que viven en la calle y mujeres migrantes que viven en hoteles-pensión. Ciudad de Buenos Aires, 2007- 2011. In *X Jornadas de Sociología*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, UBA, 2013.

Censo Nacional de Población y Vivienda. Argentina: INDEC, 2010.

Censo Nacional de Población y Vivienda. Argentina: INDEC, 2001.

CICCOLELLA, Pablo y MIGNAQUI, Iliana. Metrópolis latinoamericanas: fragilidad del Estado, proyecto hegemónico y demandas ciudadanas. Algunas reflexiones a partir del caso de Buenos Aires. *Cuadernos del CENDES*, 2008, año 25, nº69, p. 47-68.

⁵² Franquesa, 2007.

COSACOV, Natalia. *La política habitacional en la Ciudad de Buenos Aires. Fragmentación institucional desfinanciamiento y subejecución presupuestaria*. Buenos Aires: Comisión de Desarrollo Urbano y Hábitat, Laboratorio de Políticas Públicas, 2012.

DE CERTEAU, Michel. *La invención de lo cotidiano*, vol. 1. México: Universidad Iberoamericana, 1996.

DELGADO RUIZ, Manuel. *El espacio público como ideología*. Madrid: Catarata, 2011.

DELGADO RUIZ, Manuel. *El animal público*. Barcelona: Anagrama, 2007.

DELGADO RUIZ, Manuel. La no-ciudad como ciudad absoluta. *Sileno*, 2003, n°13, p. 123-131.

DELGADO RUIZ, Manuel. *Disoluciones urbanas*. Colombia: Editorial Universidad de Antioquia, 2002.

DUHAU, Emilio y GIGLIA, Ángela. *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*. Ciudad de México: Siglo XXI, 2008.

DUHAU, Emilio y GIGLIA, Ángela. Conflictos por el espacio y orden urbano. *Estudios demográficos y Urbanos*, 2004, n° 56, p. 257-288.

Encuesta Anual de Hogares. Buenos Aires: Dirección General de Estadística y Censos del GCBA, 2010.

FRANQUESA, Jaume. Vaciar y llenar, o la lógica espacial de la neoliberalización. *REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 2007, n°118, p. 123-150.

GORELIK, Adrián. *Miradas sobre Buenos Aires. Historia cultural y crítica urbana*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2004.

GRIMSON, Alejandro. "Articulaciones cambiantes de clase y etnicidad: una villa miseria de Buenos Aires". In GRIMSON, Alejandro, FERRAUDI CURTO, Cecilia, SEGURA, Ramiro (eds.). *La Vida Política En Los Barrios Populares de Buenos Aires*. Buenos Aires: Prometeo, 2009, p. 221-248.

HARVEY, David. *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid: Siglo XXI, 1979.

JAJAMOVICH, Guillermo. *Apuntes para una crítica al Modelo Territorial del GCBA*. Buenos Aires: Comisión de Desarrollo Urbano y Hábitat, Laboratorio de Políticas Públicas, 2012.

LEFEBVRE, Henri. *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Ediciones Península, 1969.

MAGUID, Alicia. Migrantes limítrofes en el mercado de trabajo del Área Metropolitana de Buenos Aires, 1980-1996. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 1997, año 12, n° 35, p. 31-62.

MARCÚS, Juliana (2011). La incidencia de las políticas habitacionales en los procesos de jerarquización del espacio urbano (Buenos Aires, 1870-1999). *Revista Territorios*, 2011, n° 24, p. 59-76.

MARGULIS, Mario. La racialización de las relaciones de clase. In MARGULIS, Mario y URRESTI, Marcelo (eds.). *La segregación negada*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 1999, p. 37-62.

MARGULIS, Mario y BELVEDERE, Carlos. La racialización de las relaciones de clase en Buenos Aires. Genealogía de la discriminación. In MARGULIS, Mario y URRESTI, Marcelo (eds.). *La segregación negada*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 1999, p. 79-122.

Mercado inmobiliario de la Ciudad de Buenos Aires. Precio de oferta de venta de terrenos. Buenos Aires: Ministerio de Desarrollo Urbano, Secretaría de Planeamiento del GCBA, 2014.

Modelo Territorial Buenos Aires (2010-2060). Buenos Aires: Ministerio de Desarrollo Urbano, Secretaría de Planeamiento del GCBA, 2011.

NANCY, Jean-Luc. *La ciudad a lo lejos*. Buenos Aires: Manantial, 2013.

OSZLAK, Oscar. *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*. Buenos Aires: Humanitas-CEDES, 1991.

RODRÍGUEZ, María Carla. *Como en la estrategia del caracol. Ocupaciones de edificios y políticas locales del hábitat en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: El Cielo por Asalto, 2005.

ROFÉ, Julia. El derecho a la vivienda en la ciudad de Buenos Aires y las políticas habitacionales. In AAVV, *La problemática habitacional en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2011, p. 71-123.

ROSA, Paula. 'Ser' habitante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (experiencias y procesos de una ciudad en transformación). *Boletín Científico Sapiens Research*, 2012, año 2, n° 1, p. 60-65.

STANCHIERI, Marco y ARICÓ, Giuseppe. La trampa urbanística de los "vacíos urbanos": casos etnográficos en Barcelona. In *X Jornadas de Sociología*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, UBA, 2013.

ZARLENGA, Matías y MARCÚS, Juliana. La cultura como estrategia de transformación urbana. Un análisis crítico de las ciudades de Barcelona y Buenos Aires. In MARGULIS, Mario y otros, *Intervenir en la cultura, más allá de las políticas culturales*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2013. En prensa.